

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 229

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-10537** *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios del Polígono de Parayas-Candina en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 26 de octubre de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Empresarios del Polígono de Parayas-Candina, anteriormente denominada Asociación de Industriales del Polígono de Parayas (depósito número 39000081), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación al texto íntegro de los Estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por miembros que ostenten la condición de empresas o empresarios y por la de grupos de empresas, entendiéndose por tal la establecida en el artículo 42 del Código de Comercio, cuando varias sociedades constituyen una unidad de decisión y se hallen bajo una dirección única, y cuya actividad económica se realice en el Polígono de Parayas-Candina, de Santander, siendo los firmantes del acta de modificación don Alfredo Salcines Correa, con DNI número 13699945H y don Juan Francisco Martínez Pérez, con DNI número 13727254A, Presidente y Secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios del Polígono Parayas-Candina, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de noviembre de 2017.

La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/10537

CVE-2017-10537